

INFORME DE TRANSACCIONES DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS AÑO 2024

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo señalado por la letra s del artículo 30º de la Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios (Ley N°19.886), que indica que la Dirección de Compras y Contratación Pública debe enviar un informe, durante el mes de marzo de cada año, a las comisiones de Hacienda y de Economía, Fomento, Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo de la Cámara de Diputados, y a las comisiones de Hacienda y de Economía del Senado, que dé cuenta de manera detallada del funcionamiento del sistema de compras públicas durante el año anterior, considerando especialmente las transacciones llevadas a cabo por Empresas de Menor Tamaño (EMT).

En ese contexto, el siguiente informe da cuenta del funcionamiento del sistema de compras públicas, y presenta las principales cifras del año 2024, relevando las relacionadas con las transacciones realizadas por las Empresas de Menor Tamaño.

1. Cifras generales del sistema de compras públicas del año 2024

Durante el año 2024, a través de la plataforma Mercado Público, se transaron más de **17.643 millones de dólares** en la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado. Las **entidades compradoras** emitieron **2.031.670 órdenes de compra**, y **110.255 proveedores y proveedoras** participaron en los procesos de adquisición de bienes y servicios.

Montos transados en la adquisición de bienes y servicios del Estado	17.643 millones de dólares
Participación de proveedores y proveedoras en los procesos de adquisición de bienes y Servicios (*)	110.255 proveedores y proveedoras participando
Órdenes de Compras Emitidas por Entidades Compradoras	2.031.670 órdenes de compra

(*)Proveedoras y proveedores que emiten una oferta o reciben una orden de compra.

2. Montos transados por Sector

La tabla muestra los montos transados por sector durante el año 2024. Estos datos permiten evaluar la contribución de cada sector al dinamismo económico mediante sus transacciones en Mercado Público.

Sector	Monto transado millones de dólares	Participación en montos transados
Fuerzas Armadas	823	5%
Gobierno Central y Universidades	3.894	22%
Legislativo y judicial	99	1%
Municipalidades	4.495	25%
Obras Públicas	1.845	10%
Salud	6.155	35%
Otros	332	2%
Total	17.643	100%

A partir de la tabla se puede observar que el sector salud, que incluye a todos los servicios de salud del país, hospitales y Ministerio de Salud en su conjunto, representa el 35% de los montos transados en Mercado Público, mientras que el conjunto de las Municipalidades existentes en el país alcanza el 25%, logrando entre ambos sectores el 60% de los montos transados en el Sistema.

3. Cifras por procedimiento de compra

A continuación, se muestra cómo se distribuyeron los montos transados según el procedimiento de compra seleccionado por cada uno de los compradores que participaron en el Sistema, durante el año 2024.

Modalidad de Compra	Monto transado millones de dólares	Participación en montos transados
Compra Ágil	619	3%
Convenio Marco	854	5%
Licitación Privada	108	1%
Licitación Pública	12.584	71%
Trato Directo	3.479	20%
Total	17.643	100%

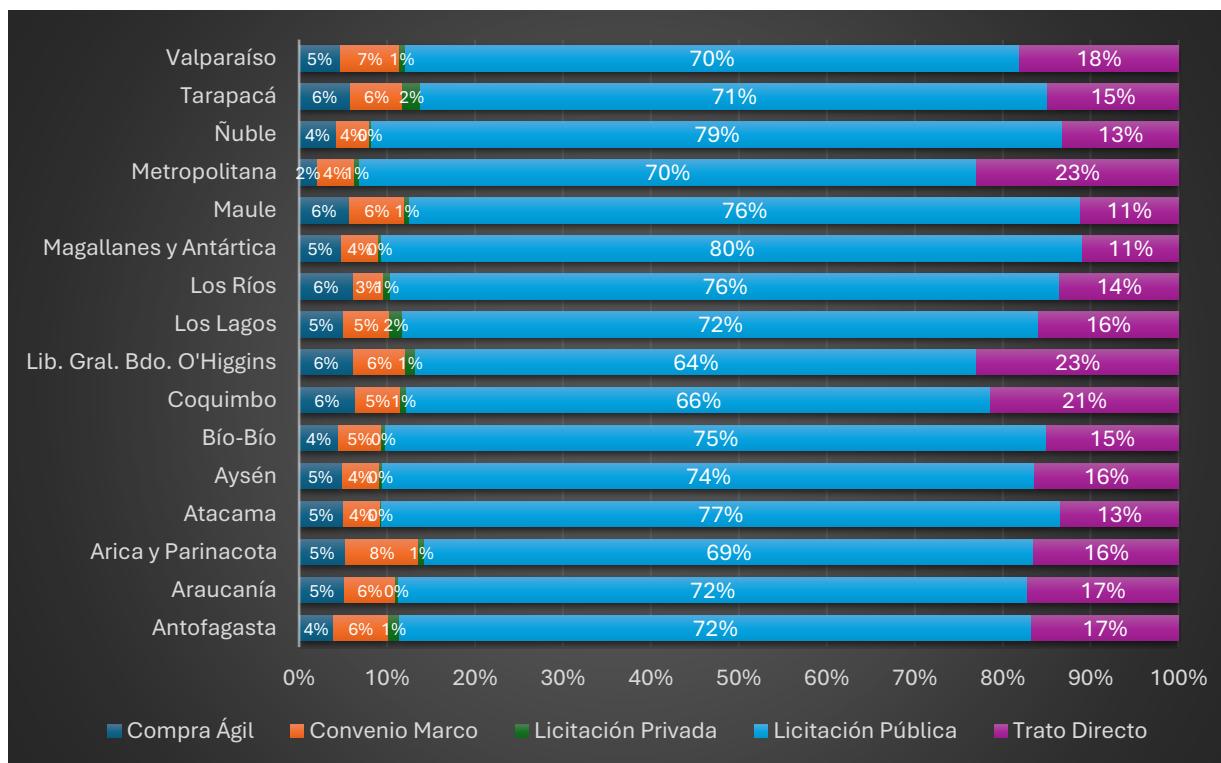
Como se puede observar, la Licitación Pública destaca en los montos transados, representando el 71% del total, lo que equivale a 12.584 millones de dólares. En conjunto, los procedimientos competitivos de compra sumaron el 79% de los montos transados por las entidades en Mercado Público. En tanto los tratos directos alcanzaron al 20% de las transacciones.

La siguiente tabla muestra la distribución de los montos por procedimiento de compra, por cada región del país:

Región/Procedimiento de Compra	Compra Ágil (MMUS\$)	Convenio Marco (MMUS\$)	Licitación Privada (MMUS\$)	Licitación Pública (MMUS\$)	Trato Directo (MMUS\$)	Total general (MMUS\$)
Antofagasta	15	23	5	270	63	375
Araucanía	45	49	3	616	148	861
Arica	12	18	1	152	36	220
Atacama	15	13	0	235	41	305
Aysén	12	10	1	180	40	243
Bío-Bío	54	60	5	909	183	1.211
Coquimbo	26	21	3	268	86	403
O'Higgins	32	30	5	326	117	510
Los Lagos	37	38	11	522	115	722
Los Ríos	21	11	3	257	46	338
Magallanes	12	11	1	203	28	254
Maule	43	47	4	567	83	744
Metropolitana	190	389	51	6.474	2.122	9.226
Ñuble	20	18	1	380	64	483
Tarapacá	17	17	6	202	42	283
Valparaíso	69	97	9	1.023	266	1.465
Total general	619	854	108	12.584	3.479	17.643

Tal como se aprecia a partir de la tabla anterior, además de la Región Metropolitana, las mayores transacciones se realizan en la Región de Valparaíso, la Región del Bío-Bío y, en tercer lugar, la Región de la Araucanía, privilegiando todas éstas la realización de procesos competitivos en sus compras públicas.

El siguiente gráfico representa la distribución de montos transados por procedimiento de compra, en cada región del país en 2024. En éste se puede apreciar qué regiones son más intensivas en tratos directos, quienes transan más a través de los distintos convenios marcos, y quienes transan a través del mecanismo general que es la Licitación Pública.



Del gráfico se aprecia que la Región de Magallanes y la Antártica Chilena es la que más transa a través del procedimiento de licitaciones públicas, alcanzando el 80% del total de sus montos transados durante el año. Le sigue la Región del Ñuble con un 79%, luego Atacama con un 77%, y con un 76% las regiones del Maule y Los Ríos.

Por otro lado, se puede observar que hay 3 regiones que superan el 20% en las transacciones realizadas a través del procedimiento excepcional de Trato Directo. Estas son las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins y la Metropolitana, ambas con un 23%, seguidas por la Región de Coquimbo con un 21%.

Respecto del número de transacciones realizadas a través de la plataforma Mercado Público, en la siguiente tabla podemos observar la cantidad total de órdenes de compra emitidas, según el tipo de procedimiento de compra utilizado, y su participación relativa dentro del total de transacciones del año recién pasado.

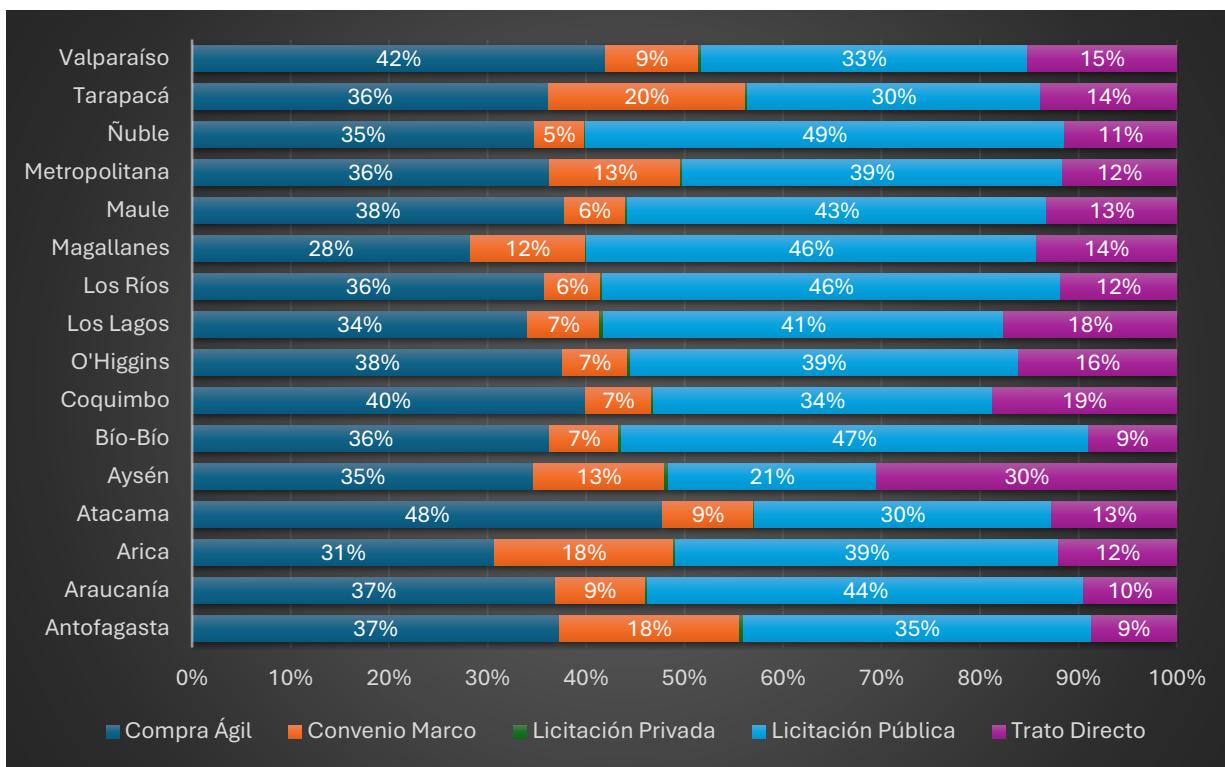
Procedimiento de Compra	Cantidad de Órdenes de Compra	Participación en Órdenes de Compra
Compra Ágil	749.926	37%
Convenio Marco	205.481	10%
Licitación Privada	4.478	0%
Licitación Pública	804.462	40%
Trato Directo	267.323	13%
Total	2.031.670	100%

Como puede observarse, la Licitación Pública es la primera en número de órdenes de compra, pero con una participación muy menor respecto de la participación relativa en montos transados (40% versus 71%), lo que indica que estos procesos son relativamente altos en montos. Cabe destacar que en términos de número de proceso el procedimiento de Compra Ágil es muy utilizado, acercándose a la Licitación Pública con un 37%, lo que significó una emisión de 749.926 órdenes de compra a partir de ese procedimiento simplificado que, hasta el 12 de diciembre del año 2024, tenía un límite de hasta 30 UTM.

De similar manera a lo presentado respecto de los montos transados, a continuación se presenta la cantidad de órdenes de compra emitidas por región en el periodo 2024 y el procedimiento a través del cual se realizó la transacción.

Region / Procedimiento de Compra	Compra Ágil	Convenio Marco	Licitación Privada	Licitación Pública	Trato Directo	Total general
Antofagasta	16.475	8.104	185	15.581	3.858	44.203
Araucanía	54.667	13.551	399	65.521	14.110	148.248
Arica	12.680	7.479	85	16.060	4.960	41.264
Atacama	20.643	4.013	32	13.024	5.506	43.218
Aysén	16.012	6.119	170	9.776	14.065	46.142
Bío-Bío	69.721	13.451	400	90.991	17.330	191.893
Coquimbo	32.019	5.439	101	27.610	15.066	80.235
O'Higgins	37.217	6.455	293	38.946	15.932	98.843
Los Lagos	48.388	10.381	537	57.705	24.954	141.965
Los Ríos	25.493	3.988	176	33.077	8.422	71.156
Magallanes	14.973	6.227	45	24.217	7.583	53.045
Maule	56.968	9.490	249	64.224	19.933	150.864
Metropolitana	210.553	77.449	1.057	223.794	67.693	580.546
Ñuble	28.778	4.168	92	40.256	9.462	82.756
Tarapacá	16.615	9.223	95	13.668	6.367	45.968
Valparaíso	88.724	19.944	562	70.012	32.082	211.324
Total General	749.926	205.481	4.478	804.462	267.323	2.031.670

El siguiente gráfico, representa la distribución de las órdenes de compra emitidas por modalidad de compra, en cada región del país durante el año 2024.



En el gráfico se observa que, la Región del Ñuble es la que ha emitido más órdenes de compra a través de Licitación Pública con un 49%, seguido por la Región del Bío-Bío con un total de 47% y la Región de Los Ríos con un 46%, porcentajes muy superiores al promedio nacional del 40%. Respecto a la Región Metropolitana, que es la región con más órdenes de compra emitidas, se aprecia que la participación de órdenes de compra por Licitación Pública es menor al promedio, llegando al 39% del total. Por su parte, la región con más transacciones emitidas por el procedimiento de Trato Directo es la de Aysén, y podría deberse a su aislamiento y lejanía, lo que impediría contar con una oferta más amplia de proveedores. Finalmente, destaca la Región de Atacama ya que presenta la mayor participación de sus órdenes de compra a través del mecanismo Compra Ágil, alcanzando el 48%, muy superior al promedio nacional que fue de un 37%.

4. Transacciones Empresas de Menor Tamaño (EMT)

4.1 Consideraciones metodológicas

Las modificaciones a la Ley 19.886, **que entraron en vigencia el 12 de diciembre de 2024**, han establecido nuevas condiciones para fomentar la participación de las Empresas de Menor Tamaño (EMT), con especial énfasis en el procedimiento de Compra Ágil. Estas modificaciones consistieron en:

- 1) Elevar el umbral de la Compra Ágil de 30 UTM a 100 UTM e,
- 2) Incorporar una nueva regla al procedimiento, impidiendo la participación de las grandes empresas en el primer llamado de la Compra Ágil. Así, las oportunidades de las EMT se amplifican y se cumple con el objetivo de fomentar su participación.

De acuerdo con lo establecido en la modificación de la Ley de Compras Públicas, se considerará Empresa de Menor Tamaño a todas las y los proveedores que participen del mercado de las Compras Públicas, que cumplan con las características establecidas en el artículo segundo de la Ley 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija normas especiales para las Empresas de Menor Tamaño. Este artículo, establece una clasificación para las empresas en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, según la cual, son micro empresas las que registren ingresos hasta 2.400 UF al año; pequeñas empresas las que registren ingresos entre las 2.401 y 25.000 UF al año; y medianas empresas las que registren ingresos entre 25.001 y 100.000 UF al año.

Dicha clasificación la realiza anualmente el Servicio de Impuestos Internos (SII), debido a que es el organismo del Estado que posee la información de los ingresos de todos los contribuyentes del país. En cada Operación Renta, el SII calcula los ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año, y asigna la marca "EMT" (Empresa de Menor Tamaño) a todos aquellos contribuyentes que quedan clasificados como micro, pequeña y mediana empresa según la Ley ya mencionada, y es esa información la que la Dirección ChileCompra utiliza para las y los proveedores que participan en Mercado Público.

Es importante hacer notar que, si bien el Servicio de Impuestos Internos realiza esta clasificación una vez al año, la información de los contribuyentes puede variar antes de la próxima operación renta, como, por ejemplo, su tipo societario o su giro, lo que podría afectar su clasificación. Del mismo modo, todos los días se suman nuevos contribuyentes a la base de datos, ya que cada día un número considerable de empresas hacen inicio de actividades y comienzan a operar.

Lo anterior es relevante ya que la información obtenida, por el momento, de parte del SII es estática, pues aún no se han establecido los canales definitivos inter-institucionales de traspaso de información en línea. Esta forma de operar entre ChileCompra y el SII, podría generar algunas desviaciones al momento de la emisión de este informe, los que para efectos estadísticos no debieran ser relevantes. Sin perjuicio de lo anterior, se está trabajando en

conjunto con dicho el SII para que provea a la Dirección ChileCompra de la información en línea, y se espera contar con este desarrollo antes de fin de año.

Por otro lado, existe una consideración que debe tenerse en cuenta, dados los cambios normativos, y que afecta a las personas naturales clasificadas en la segunda categoría tributaria: dado que éstas no son reconocidas como empresas, por ende no pueden acceder a la marca de Empresa de Menor Tamaño (EMT) lo que se traduce en que, dentro de la plataforma Mercado Público, no pueden participar en el primer llamado de la Compra Ágil.

Estas modificaciones y nuevas definiciones derivadas de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.634, la cual moderniza la Ley N°19.886, afectan la línea base que poseía esta Dirección respecto de lo que tradicionalmente clasificábamos como proveedores Mipyme, y por lo tanto, se ha decidido que, a partir del año 2025 -incluyendo el presente informe-, para fines estadísticos el tratamiento de la información de proveedores considerará la definición de EMT ahora expuesta.

4.2 Resultados de las Empresas de Menor Tamaño (EMT) para el año 2024

En el año 2024, según los nuevos parámetros metodológicos antes expuestos para clasificar a las Empresas de Menor Tamaño (EMT) establecidos en las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, de un total de 110.255 proveedores que participaron en el Sistema de Compras Públicas -es decir que enviaron una oferta o recibieron una orden de compra-, 78.849 son Empresas de Menor Tamaño (EMT), **lo que representa un 72% del total**.

Empresa Menor Tamaño (EMT)	Cantidad de proveedores y proveedoras	Participación de proveedores y proveedoras
EMT	78.849	72%
No EMT	31.406	28%
Total	110.255	100%

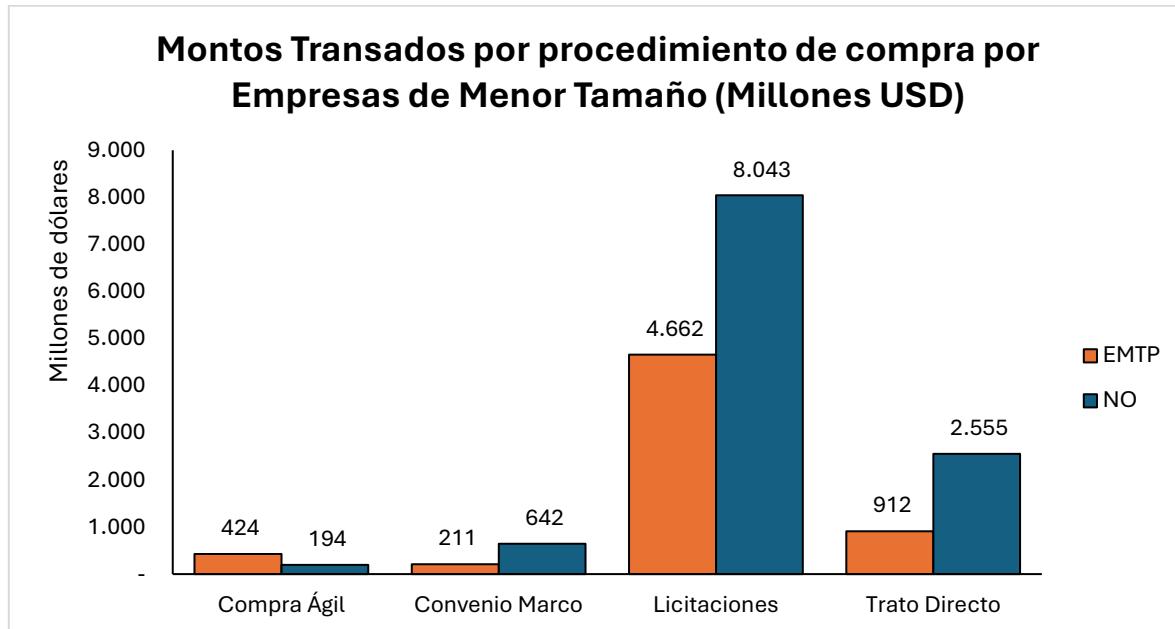
Con respecto a los montos transados, las Empresas de Menor Tamaño (EMT) alcanzaron un monto de US\$ 6.209 millones en el año 2024, lo que representa un 35% del total de los montos transados en Mercado Público.

Tamaño	Monto transado millones de dólares	Participación en montos transados
EMT	6.209	35%
No EMT	11.434	65%
Total	17.643	100%

En cuanto a la cantidad de órdenes de compra recibidas durante el año 2024, se observa que este segmento de empresas recibió 1.106.320 órdenes de compra, **lo que representa el 54% del total de órdenes de compra emitidas a proveedores y proveedoras del Estado.**

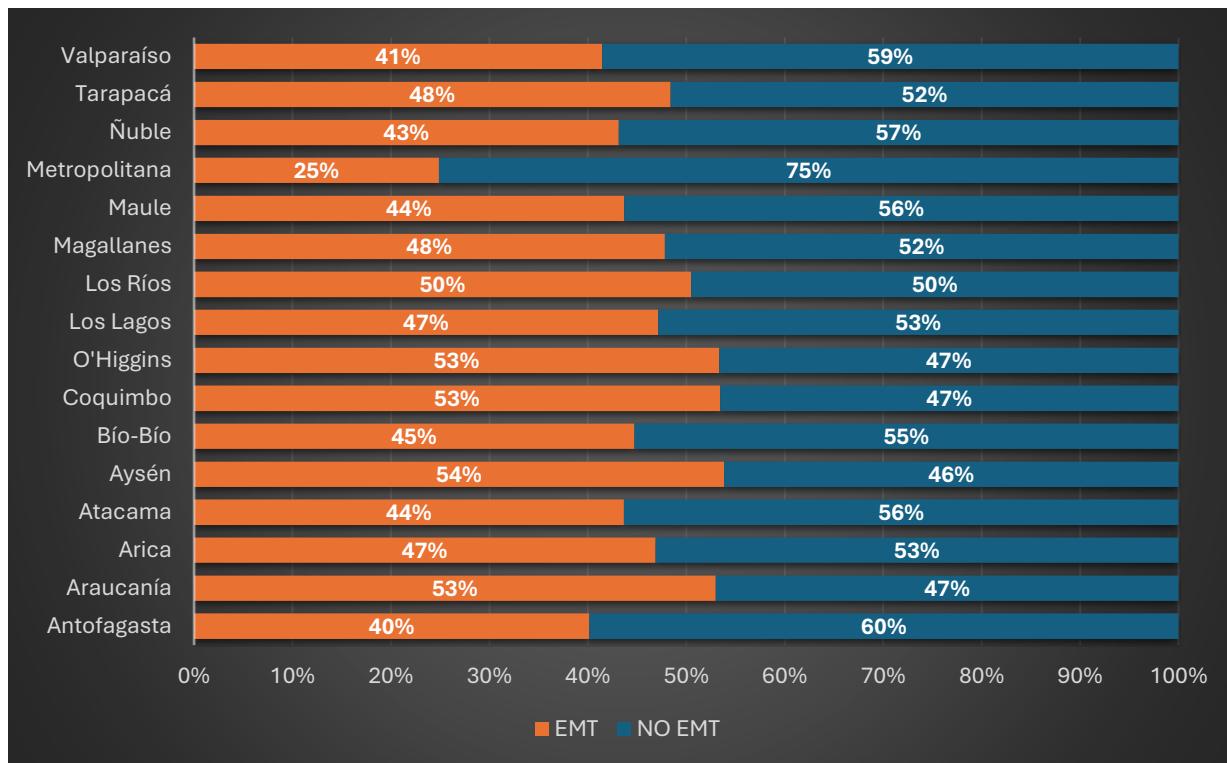
Sello Mujer	Órdenes de compra emitidas	Participación en órdenes de compra emitidas
EMT	1.106.320	54%
No EMT	925.350	46%
Total	2.031.670	100%

A continuación, se presentan los montos transados por empresas de Menor Tamaño (EMT) por procedimiento de compra.



Las Empresas de Menor Tamaño (EMT) transaron 424 millones de dólares en Compra Ágil, lo que representa un 69% de los montos transados a través de este procedimiento de compra. Cabe recordar que hasta diciembre de 2024 la Compra Ágil era un procedimiento abierto a las empresas de todos los tamaños, incluidas las grandes, para montos de hasta 30 UTM. En licitaciones estas empresas alcanzaron los 4.662 millones de dólares lo que representa un 37% de los montos transados por dicho procedimiento de compra. En total las EMT tienen una participación de un 37% en procedimientos competitivos (Licitaciones Públicas, Compra Ágil y Convenio Marco).

Finalmente, se presenta la participación de Empresas de Menor Tamaño (EMT) por región en función de los montos transados.



En el gráfico se observa que, en términos de montos transados, la Región del Aysén es la que más ha comprado a Empresas de Menor Tamaño (EMT) con un total del 54%, seguido por la región de O'Higgins, Coquimbo y Araucanía, con un 53% para todas ellas. Respecto a la Región Metropolitana, que es la región con más montos transados, se aprecia que la participación de empresas de menor tamaño es la menor, llegando a solo el 25% del total.